

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de la prueba de ADN aportada con la demanda. Bucaramanga, 9 de diciembre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

El 2 de diciembre de 2021 se recibió contestación de la demanda por parte de la señora YOLANDA BARAJAS BOHORQUEZ dentro del término estipulado para la misma. Por consiguiente, habiéndose aportado con la demanda la prueba de ADN reconocida con mérito probatorio en auto de fecha 26 de noviembre de 2021, el Despacho ORDENA CORRER TRASLADO de la misma por un término de tres días dentro de los cuales se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer examen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **cc5ebd7a62dec70f303b05c0afd27e61297d64b2fa7e7aaa935cb7d7c6eb8e6e**

Documento generado en 17/01/2022 12:46:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 210920010004

Tipo: Normal

Solicitante: **DRA. SANDRA VEGA - BUCARAMANGA**
Radicado: **NO APLICA**

Presunto Padre (P): ADRIAN ALBERTO JAIMES CASTILLO
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SANDRA ROCÍO VEGA ARANGO

CC: 91523438
Marcadores Genéticos: PowerPlex Fusion

Madre (M): YOLANDA BARAJAS BOHORQUEZ
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SEBASTIAN ALVAREZ BUILES

CC: 1101203062
Marcadores Genéticos: PowerPlex Fusion

Hijo (HH): SANTIAGO JAIMES BARAJAS
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SEBASTIAN ALVAREZ BUILES

NUIP: 1101205643
Marcadores Genéticos: PowerPlex Fusion

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY HI, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A. Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2021-09-22
Fecha finalización de los análisis: 2021-10-05
Fecha de emisión del informe de resultados: 2021-10-06

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios. Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 210920010004

Tipo: Normal

 Solicitante: DRA. SANDRA VEGA - BUCARAMANGA
 Radicado: NO APLICA

Presunto Padre (P):	ADRIAN ALBERTO JAIMES CASTILLO	CC:	91523438
Madre (M):	YOLANDA BARAJAS BOHORQUEZ	CC:	1101203062
Hijo (HH):	SANTIAGO JAIMES BARAJAS	NUIP:	1101205643

RESULTADOS				
MARCADOR	Presunto Padre (P)	Madre (M)	Hijo (HH)	IP
AMEL	X/Y	X	X/Y	1.0000
DYS391	10		11	1.0000
Penta E	15/17	7/12	11/12	0.0000
D18S51	12/15	15/21	15/21	2.7778
D21S11	28/34.2	29/30	29/30	0.0000
TH01	6/7	6/7	6/7	1.6186
D3S1358	15	13/15	15/16	0.0000
FGA	23/24	24/25	24/25	1.6852
TPOX	8/13	8/12	8/12	0.8610
D8S1179	10/12	10/12	10/13	0.0000
vWA	15/16	16/18	14/18	0.0000
Penta D	11/14	10/12	9/12	0.0000
CSF1PO	10/11	10/13	12/13	0.0000
D16S539	9/12	11/12	12	2.0973
D7S820	11/12	10	10	0.0000
D13S317	9/12	11/12	9/11	4.4053
D5S818	7/13	11/12	11/12	0.0000
D12S391	19/20	18/19	18/19	1.6869
D1S1656	17/20.3	17.3/18.3	14.3/17.3	0.0000
D2S441	10/14	11/14	10/14	2.3750
D19S433	15/17.2	13/15	12/13	0.0000
D22S1045	16	16	16/17	0.0000
D10S1248	14	13/14	13/14	1.8522
D2S1338	17/20	19/23	17/23	2.6940

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta incompatibilidad en todos los marcadores genéticos con valores de IP igual a cero entre el perfil genético del Presunto Padre, el señor ADRIAN ALBERTO JAIMES CASTILLO, y el perfil genético de origen paterno de SANTIAGO JAIMES BARAJAS como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

Se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W): 0.

Índice de Paternidad (IP): 0.0000

Los perfiles genéticos observados permiten concluir que ADRIAN ALBERTO JAIMES CASTILLO no es el padre biológico de SANTIAGO JAIMES BARAJAS.

Izquel Sánchez P.

Libardo Mendoza N.

Juan José Builes Gómez

IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista

LIBARDO MENDOZA NOVOA
Coordinación Científica

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME